Encabezado General		THE RESIDENCE STATES	A. Nombre del	Formato:	445
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		STA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICAT PARA PÓLIZA.			TIVA
Código: F-03-059	Fecha de e	laboración:	09/12/2024		
Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-1)	9-04)				
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incl	uirlo):		N/A POR NO REBASA	R LAS 300 UMAS	
3. Fuente de Financiam	iento:	,	INGRESOS P	ROPIOS	
		documentos		091224	
		RECURSO	S MATERIALES	CONTABILIDA	AD
	j	PRIMERA REVISIÓN	N SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN	Ξ .
A Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada.		Х	-		
Revisión número de contrato o pedido o justificación.					
Revisión de concepto] ,	
B Factura		Х	V		
Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y					
onstancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	00	Х			
pu Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	19/	Х		/	ī
E Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada	3/	X			ī
F Contrato y/o Pedido (cuando aplique).		N/A	Nn.		\exists
G Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).	Ì	Х	/	i	_
H Comprobante de pago (transferencia).			V	j .	
I Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).				falta	
J Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)				_	
K Reporte de actividades en electrónico				_	
5. Vo. Bo. de trámite	sin C	FDI (cuando aplique).			
_					
Nombre y firma			Nombre y		
Solicitante de trámite		00	Jefe inmed		
6. Fecha de entrega a Presupi	uesto:	Conseio N		zación y Certificación de	
7. Nombre del Proveedor o Benefic	ciario:	Consejor	Competencias		
8. Importe a p		2,310.	07		
9. Importe de reter	nción:		2		
10. Observaciones: Reg. 330					
11. Presupuesto:	١.				
Poliza Origen Cancelada Poliza Vigente	e and a second		12. Contabilio	dad:	
Orden de Compra 655		1000-	Poliza Origen	Poliza Cancelada Poliza Vigent	e
Poliza DEPOZSTI E CUI TABILII	DA	Orden de Pago	685	7 Oned Figure	
Compra 836		Poliza	P02442.		
Poliza PO 23 78		Proveedor	719		
Comprobacion de gastos		Poliza	000987		
105 107 108		Fecha	12 Dice	iembre 24	

PROCESADO

Documento controlado por medios electrónicos. Para uso exclusivo de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**. Referencias: ISO 21001. ISO 14001. ISO 45001.



Jefa del Depto. De Rec. Materiales

Jefa del Depto. de Presupuesto

Registro Institucional

SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

Código: F-003	-006	Fecha de	elaboración: 09/12/2	2024
		2. FUENTE:	INGRESOS PROPIOS	1. FOLIO: \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
		DATOS GENER	RALES	A: 33903 \$ 2.254.0
3. PROYECTO: 6. SOLICITANTE:	22 IP	4. PARTID	IA: 33104 C. LETICIA MARTINEZ PADILLA	5. REQUISICION NO. 330
7. ÀREA SOLICITANTE:			RECURSOS MATERIALES	
8. PUESTO:			JEFA DEL DEPARTAMENTO	
9. CONTRATO O PEDIDO No. (JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)		N/A	POR NO REBASAR LAS 300 UM	45
		10. SOLICITUE) DE	
			POR NO REBASAR LAS 300 UM	AS
VIÁTICOS	(ANEXO F-16-0XX)		PAGO A PROVEEDORES	х
GASTOS A COMPROBAR	(ANEXO F-16-0XX)		REPOSICION DE GASTOS	
REEMB. DE FONDO REV.]		BECAS	
11. IMPORTE SOLICITADO: 12. CON LETRA: 13. CONCEPTO:	\$ 2,310.07	(Dos m	nil trescientos diez pesos 07/100	
	Pago de 8 certificados de conéuvos usuarios del Sistem	ompetencia laboral a Nacinal de Comp	nivel 2, generando la profesionaliza etencia TABILIDA	ción mendiante la certificación de los
		OBSERVACIO	ONES	100000
		FORMA DE PA	GO	Đ
VOMBRE DE				
16. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	Ph	*FACTUR		
TRASFERENCIA			11	
17. NOMBRE DE 18. CLABE INTERBANCARIA:			rmalización y Certificación de C BO FAVOR DE CHECAR EL N	
19. NOMBRE DEL BANCO:	CONT	LINIO CIL 220020	BBVA	OM. EN HOSA ANEXA
20. TRASFERENCIA PARA EL DIA:			09/12/2024	
21. DOCUMENTO COMPROBATORIO:			*RECIBO	
22 FIRMAS				
SOLICITA:	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		/O.BO.	AUTORIZA.
- Landar Amp	San Cum	- tun		(2
L.C. Leticia Martinez Radilla	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	L.C. José Humbe	Angeles Hemández	Mtro. José Antonio Zamora Guido

Director de Admón y Finanzas

Rector



CNN050429887

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES AV. BARRANCA DEL MUERTO 275 SAN JOSE INSURGENTES BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO México

RFC receptor:

UTT9507201E7

Nombre receptor:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Código postal receptor:

43645

Régimen fiscal receptor:

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI:

G03 - Gastos en general.

No. Solicitud:

2000092796

Periodicidad:

Folio fiscal:

54a1f118-ef82-4d2a-8b0f-810c30654619

Folio:

24282

Serie:

No. de serie del CSD:

FE 00001000000510856859

Tipo

Factor

Código postal, fecha v hora de emisión:

29960

09/12/2024 10:57:10

Efecto de comprobante:

I - Ingreso

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Régimen fiscal:

Exportación:

01 - No aplica

Mes:

Año:

Base

0

Tasa o

Cuota

Importe

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
49101705		8.00	E48	Unidad de servicio	248.930000	1,991.440000	0.000000	02 -Sí objeto de impuesto.
Descripción	CERTIFICADO DE COMPETEN	ICIA NIVEL 2 (IMPRES	O, DIGITAL Y PORT	ATIL)	10/10			

		SI L SEA WITH	TVA Traslado 1,991.440000 16.000000% 1	asa 310.03
Observaciones		AD SE BAN SED		
Moneda	MXN	TECH RECOVER TO MAKE THE PROPERTY OF THE PROPE	Subtotal	1,991.44
Forma de pago:	99 - Por definir	C. GE ROS THE	Descuento	0.00
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	GC CAL SEPARATE	Impuesto trasladados	318.63
Importe con letra:	DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 07/100 M.N.	To the sale of the	Impuestos retenidos	0.00
		2 2 2	Total	2,310.07



Sello digital del CFDI:

MnOVRot8QqXayGeSx+LpK7NmqgCz85xNV2so9sbMoNpjkIHMC+UR4mAnwcYKN0w3uf5rd1mYaVGCShVrZv3t37XaheZqsWCl0r0Sx043h/EsFUFHtuM+s64VdIRFRIP1u0LrpX2M 5TtPAryHqiHZ7EXM6ck7Jde5N+gA+XGsqg7nSbQ4UpMB7x94bqAAAE9WZ6ttTÜDW0IDc1wJ0nKHS185KfUqr/TCOIZgnCnXKTf8SwAVsYDeewjlt4UgMDmx75qknYJRg2ojS4 Sx552tSkIJOMMoYIDny1XlyfJw7lYshj3sVME1UhytblvvowcoDtOVKP9Z3YQc/0ZSMiQ==

Sello digital del SAT:

lbVpWwwky32CTK10LpazWna3BnAC8eAfyGQ+QlMsd0PcfgiM+Yypc8+9sdJkDGbL3bdffPXinCOy0uSCfNWULbeNs6Sky9YvG6hxYNcLhKNbOrhFi6whDHPCyc5aPnfS4thZxNtTyR m9uyU2xSQE0n905AoBxzwlfWbP0g64vYqXHiztEtQNDrrzAPST7AkPbBRODv4bYS1qsZ/EkCrl9avaZ9Gcf/Yh1cmLFlqf5X5ihlliFLCuOVxPly1eK9EcKdlQlxc/meiQEGiSet+mR ekpCbg8j/vUfG78k/umslzgPi/rJhFizJCFKWmJyE33ZdK9gCyS1lznCukoV2Aw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|54a1f118-ef82-4d2a-8b0f-810c30654619|2024-12-0 9T11:37:0 1|MnOVRot8QqXayGeSx+LpK7NmqgCz85xNV2so9sbMoNpjkIHMC+UR4mAnwcYKN0w3uf5rd1mYa VGCShVrZv3t37XaheZqsWCl0r0Sx043h/EsFUFHtuM+s64VdIRFRIP1u0LrpX2Myr1E5TtPAryHqjHZ7EXM6ck7Jde5N+gA+XGsqq7nSbQ4UpMB7x947qAAAE9WZ6tITUPw0IUc1wJ0nKHS185KfUqr/TCOIZgnC nXKTf8SwAVsYDeewjlt4UgMDmx75qknYJRg2ojS4Sx552tSkIJOMMoYIDny1XlyfJw7lYshj3sVME1UhytbIvvowcoDtOVKP9Z3YOc/0ZSMiQ==|00001000000510856859|| RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5 Fecha y hora de certificación: 09/12/2024 11:37:01 No. de serie del certificado SAT: 00001000000509846663

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CNN050429887	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
54A1F118-EF82-4D2A- 8B0F-810C30654619	2024-12-09T10:57:10	2024-12- 09T11:37:01	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,310.07	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CNN050429887 Registro Federal de Contribuyentes

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE **COMPETENCIAS LABORALES** Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120161099 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE **FEBRERO DE 2024**



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	CNN050429887			
Denominación/Razón Social:	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES			
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	29 DE ABRIL DE 2005			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	29 DE ABRIL DE 2005			

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:03900	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV. BARRANCA DEL MUERTO	Número Exterior: 275
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JOSE INSURGENTES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

Página [1] de [3]





Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector público	92	01/04/2008			
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	8	01/04/2008			

Regimenes:				
Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Personas Morales con Fines no Lucrativos		29/04/2005		

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/04/2005	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/04/2005	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/04/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2024/02/29|CNN050429887|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| h3CWk3KI/SznCgqz7EBslyjOXLzBLTBzt9koqAyHW8YICk7wJFaQ6oTcqwVyBkmtml4YW7YeSi24xx2APDcyv5yLq0hWEELUjK4g1TlDj6ojI1ZqVBbj3cbDRS2HKhWYVnvSIWDSq0+27rBAvLC0BWiScq37CEQ8EObQoFmOcbU

Página [2] de [3]





Página [3] de [3]







Fwd: Comprobante Fiscal Digital No. FE 24282 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE **TULANCINGO**

1 mensaje

Entidad de Certificación y Evaluación UTEC <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx> Para: Rosalba Barranco Cadena <rosalba@utectulancingo.edu.mx>

9 de diciembre de 2024, 11:53

Rosi

Comparto la última línea de captura para pago de la regui 330.

Gracias

--- Forwarded message ---

De: CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

lineasdecaptura@conocer.gob.mx> Date: lun, 9 dic 2024 a las 11:37

Oubject: Comprobante Fiscal Digital No. FE 24282 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

o: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx>

Cc: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <giselvargas@utectulancingo.edu.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO < guillermo.caballero@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<ruby.rivera@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <diana.morales@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA DE TULANCINGO <sandra.soto@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<victor.sanchez@conocer.gob.mx>

Se ha emitido la Línea de Captura

Aviso de producto o servicio a cobrar

CERTIFICADOS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

RFC

UTT9507201E7

Solicitud

2000092796

Línea de captura:

0030000076211279640737251

Importe a pagar:

\$ 2,310.07

echa límite de pago

13 de Diciembre del 2024

El pago podrá ser realizado en cualquiera de los siguientes bancos:

BBVA	CIE	2268280	En efectivo en <u>practicaja</u> En la Banca electrónica BBVA
HSBC	RAP	3170	En efectivo en la ventanilla En cheque en la ventanilla Transferencia electrónica de otros bancos a HSBC
BANORTE	CONTRATO	37749	En efectivo en ventanilla En la banca electrónica

Antes de realizar el pago, solicitamos considerar lo siguiente:

- Verifique que la solicitud corresponda a lo requerido en el Sistema Integral de Información (SII).
- Este aviso se genera conforme a lo dispuesto en el Manual de Cuotas vigente.
- Realizar el pago exclusivamente en el banco autorizado ya que no nos hacemos responsables de cualquier depósito realizado en otra cuenta y/o por otro medio, que no esté indicado en este aviso.
- Por motivos de seguridad y transparencia en el manejo de recursos, el CONOCER no recibe pagos de cuotas en cheque o efectivo en sus oficinas, por lo que todos los pagos deberán ser efectuados en los bancos mediante depósito referenciado.

- La línea de captura asignada para el pago del comprobante fiscal adjunto, está integrada por 25 (veinticinco) posiciones numéricas y deberá ser pagada una sola vez.
- · Los pagos pueden realizarse a través de transferencia electrónica.
- Una vez realizado el pago, no es necesario efectuar el envío al CONOCER del comprobante de depósito, en razón de que se valida la información con las instituciones financieras, y en su caso se expide el complemento de pago.
- El comprobante fiscal adjunto esta expedido con los datos de identificación del contribuyente, domicilio y régimen reconocido en la Constancia de Situación Fiscal, en caso de realizar modificaciones a los datos con la autoridad hacendaria le pedimos compartirnos la información a la brevedad.

Atentamente

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Dirección de Planeación, Presupuesto y Finanzas

Este correo fue generado en forma automática no le responda.

Aviso de Confidencialidad:

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórte inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Notice of Confidentiality:

The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.



Lic. Gisel Vargas Norato

Coordinadora de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE UTec)

> 7712474026 ext. 1504 ec.conocer@utectulancingo.edu.mx giselvargas@utectulancingo.edu.mx

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, fundamentado en los artículos 67 y 114, así como en su reglamento en los artículos 24 y 25, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de sus unidades administrativas, son las responsable del uso, protección y tratamiento de datos personales, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Protección de Datos Personales correspondiente, con conocimiento y autorización del interesado, con el único objetivo de signar convenios de colaboración, realizar trámites o registros de carácter académico y de servicios que esta casa de estudios maneja, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Los artículos referidos son enunciativos y no limitativos de la propia Ley.

Into de	The second second second second second
W ICC	ULANCINGO
UNIVERSIDAD TECNOLO Organismo Descentralizado de I	

Registro Institucional

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Organismo Desce	entralizado de la Administraci	on Pública Estatal							
С	ódigo: F-03-0)52	Fecha de e	elaboración: 09	9/10/2024				
F	RECURSO	S MATE	RIALES Y	SERVICIOS	S GENERALES.	1. Folio		330	
2. Fecha	que se requie	ere el bien	octi	ubre AN	3. Lugar	r de entrega	4. Priorida	nd:	
	ervicio: (dd/mm			embre	18-	A		Urgente	×
5. Nombre	e y Firma del :	solicitante:			Gisel Vargas Norato			Normal:	
	e y Firma del . o del solicitan			No.		ackeline Alamete Oc	ádiz	٨	10
	7. Pro	yecto:			8. No	mbre y Firma del li	der del provec	to:	W 0°
22	Extensión Ing. F	Prop.				Lic. Jackeline Aldr	ete Ocáviz		10 YO
					9. JUSTIFICACIÓN	l:	4		
Se solicitar	n pagos de Ceri				o dar cumplimiento a l ón de los nuevos Usu				boral generando l
10. Clave articulo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y'Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificació (para servicios, descrip	integrar ficha	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
1	16	33104	38	Certificados	Certificados de competencia laboral	Certificados de com en estándares.	petenda labora	\$ 288.76	\$ 10,972.88
			* .			127 no	CIRIDO	12	
						E RE	CIBIDO	122	\$
						24	CT 2024	1	
						8	DE PROFINCIOS	A\$7	\$ -
						MATERIA	ENERALES TO	3	\$ -
						90/9	0 70/80		\$ -
	AUTORIZA	CIÓN DE F	PROGRAMAC	IÓN Y PRESUI	PUESTO	T	24. OBSER	VACIONES:	
19. Total	I del Gasto:	20. Máximo	Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:				
					Federal				
\$	10,972.88	\$10	972.88	22	Fiscal	-			
		100	17~00	7	Proyecto Especial				
	A DE AUTOR			Tang .	Sim				
					QUERIDOS MEDIANT				
				MUSTRACIÓN	(RFC), forma de pago y	27. NOMBRE Y		ECTOR:	
		Y FINANZ			1		719	2010111	
		>	fugue 1				2		
	L.C. José H	lumberto Ánd	eles Hernande	3		Mro. José A	ntonio Zamora G	uido	
20 EI	IRMA DE	Firma.			-		Fecha:		
CONFORM Y EVALU	MIDAD, FECHA JACION DEL RVICIO :	PROPORC	EL SERVICIO IONADO POR E. MAT.	Muy satisfecho(1	0-8)	Satisfecho (8-6)	0	Poco Satisfecho	(6-0)
(Favor de n X la sati	marcar con una isfacción del ervicio)	EVALÚE E PROPORC EL PROV	EL SERVICO IONADO POR ÆEDOR (SI LICA)	Muy satisfecho(10-8)	Satisfe	echo (8-6)	Poco Satisfecho (6-0)	0	No aplica
NOTA:			,					(4	
En caso de	ser monto may	ores de 300	veces la UMA s	se deberá dé verif	icar el procedimiento de	adjudicación: DIRECT	A, INVITACIÓN	O LICITACIÓN, d	ependiendo de ello
and at tinha	an do antenna a	anfarma la ac	tinula la l'auran	la mataria val á	raa vaviaria dahará radi	deltar ADICIONAL ME	NITE Ine formate	OF E 46.44 E.46.	13 WA F.16.18



nacional financiera
CONTRATO DE FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, EN LO SUCESIVO "LA FIDEICOMITENTE", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ, Y POR LA OTRA, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO "LA FIDUCIARIA", REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL, EL LIC. RICARDO RANGEL FERNANDEZ MAC GREGOR, CON LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA; SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA , AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES

I. El artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación, y en su fracción VIII establece que la educación constituye una función social.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional, en sus párrafos segundo y quinto. respectivamente, establecen que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución; y que el sector público podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

- II. La Ley General de Educación en sus artículos 27, 43 y 45, dispone que:
- a. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional:
- b. La educación para adultos comprende, entre otros, la formación para el
- c. La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una



nacional financiera

actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

III. Con fecha 1º de agosto de 1995. "LA SECRETARÍA" y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social suscribieron el Acuerdo mediante el cual se establecen lineamientos generales para la definición de normas técnicas de competencia laboral que comprendan conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1995.

IV. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, considera a la educación como una estrategia central del desarrollo nacional y el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva, y reconoce la necesidad de expandir y multiplicar las oportunidades educativas así como la diversidad de la

V. Por su parte el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en su Apartado 4. Educación para la Vida y el Trabajo establece que uno de los grandes subconjuntos del vasto universo de la educación no formal, es la oferta educativa enfocada a desarrollar habilidades específicas que se requieran para ocupar de manera efectiva posiciones diversas en el aparato productivo.

El Programa consigna asimismo que la Red Nacional del Conocimiento, en la que se realice el proceso de normalización y certificación de conocimientos y habilidades, estará compuesta por el Sistema Normalizado de Competencia Laboral y el Sistema de Certificación de Competencia Laboral.

VI. Mediante Oficios números DNC/928/04 del Director de Normatividad y Consulta y 206/04 del Titular, ambos de "LA SECRETARÍA", fechados los días 23 y 26 de julio del 2004, respectivamente, dicha dependencia justificó la actividad prioritaria que desempeñará el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.

VII. "LA SECRETARÍA", de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 5°, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mediante oficios 206/04 del 26 de julio de 2004 y 088/05 del 27 de abril de 2005, propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal.

VIII. Conforme al artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y mediante oficio 315 A-05718 del 27 de julio de 2004, y en términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y oficio 315-A-02375 de fecha 28 de abril de 2005, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere



Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000



nacional financiera

la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, en lo sucesivo "Manual".

IX. La Procuraduría Fiscal de la Federación, por conducto de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, mediante oficios 529-II-DLCF-102 de fecha 11 de agosto de 2004 y 529-II-DGLCEPF-017 de fecha 28 de abril de 2005, emitió la autorización juridica a que se refiere la fracción VII del artículo 164 del "Manual" para llevar a cabo la formalización del presente Contrato de Fideicomiso.

X. La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su sesión ordinaria número XIX celebrada el 11 de agosto de 2004, mediante Acuerdo 04-XIX-1 y oficio 801,3.208 BIS de fecha 28 de abril de 2005 emitió el dictamen favorable a que se refieren los artículos 5° del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 164 del "Manual".

XI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sometió, en términos del articulo 5 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales a consideración del Ejecutivo Federal la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal, y mediante oficios 101.-1450 de fecha 30 de noviembre de 2004 y 101.- de fecha de abril de 2005, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización.

DECLARACIONES

I. Declara "LA FIDEICOMITENTE" que:

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que participa en la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y con fundamento en el artículo 9°, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 47, de la referida Ley Orgánica y 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le corresponde ser el Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

b) Mediante oficios GCR-680-2004 de fecha 5 de agosto de 2004 y GCR-147/05 de fecha 9 de marzo de 2005 "LA FIDUCIARIA" opinó favorablemente el presente Contrato de Fideicomiso, conforme a la fracción IV del articulo 164 del "Manual".

c) Conforme al artículo 164 fracción III, inciso e) del "Manual", con la constitución del presente fideicomiso no se duplicarán funciones o estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal.



nacional financiera

d) En este acto está representada por su titular el Lic. José Francisco Gil Díaz, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

II. Declara "LA FIDUCIARIA" que:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, regida por su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986 y que de acuerdo con la misma, su Reglamento Orgánico, la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, está facultada para actuar como Fiduciaria por lo que está de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Fideicomiso.
- b) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106, fracción XIX, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito, hizo saber inequivocamente al Fideicomitente el contenido de dicha disposición, la cual se transcribe en la Cláusula Vigésima Tercera del presente instrumento.
- c) Su Delegado Fiduciario General acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 101,352 de fecha 1º julio de 2003 otorgada ante la fe del Notario Público Número 9 Lic. José Ángel Villalobos Magaña del D.F., manifestando que tiene facultades suficientes para obligar en este acto a su representada, mismas que no le han sido revocadas ni restringidas en forma alguna.

III. Declara "LA SECRETARÍA" que:

a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, 26, 38 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la que le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios; así como organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito, a este fin organizará, igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios; y que, por disposición del Presidente de la República, le corresponde Coordinar a las entidades de la Administración Pública Paraestatal agrupadas en el Sector y a su cargo.

b) La Ley General de Educación en su artículo 45 establece que, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación aplicable en toda la República, referido a la





nacional financiera

formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas -intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

c) En este acto está representada por su titular, el Dr. Reyes S. Tamez Guerra, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de lo antes expuesto, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA CONSTITUCIÓN.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Admínistración Pública Federal Centralizada y "LA FIDUCIARIA" convienen en celebrar el presente contrato, en virtud del cual el primero transmite los bienes y derechos que más adelante se especifican para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el presente contrato.

Para efectos del presente contrato, al fideicomiso se le denominará: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, y será identificado por las siglas: CONOCER; en lo sucesivo mencionado indistintamente así, o como el FIDEICOMISO, en este instrumento.

SEGUNDA.- NATURALEZA DEL FIDEICOMISO.- El FIDEICOMISO que mediante este instrumento jurídico se crea, de acuerdo a los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá el carácter de Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal.

TERCERA.- DE LAS PARTES.- Son partes en el presente contrato:



El Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

Nacional Financiera, S.N.C. Dirección Fiduciaria.







nacional financiera
CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del presente FIDEICOMISO se
integrará de la siguiente manera:

- a) Con la cantidad de \$ 1'000,000.00.00 M. N. (UN MILLÓN de pesos 00/100 Moneda Nacional) que por concepto de aportación inicial entregará "LA FIDEICOMITENTE" a "LA FIDUCIARIA", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA".
- b) Con las cantidades que en lo futuro aporte "LA FIDEICOMITENTE", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA" al CONOCER, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- c) Con los recursos que reciba, en términos de las disposiciones aplicables, por la prestación de los servicios del CONOCER y las regalías por el uso de sus derechos de propiedad intelectual.
- d) Con los rendimientos de los recursos líquidos que "LA FIDUCIARIA" invierta en instrumentos de deuda de conformidad con lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Contrato.
- e) Con los donativos que en su oportunidad, hicieren las personas físicas o morales, públicas o privadas en dinero o en especie, a título gratuito, sin que por ese simple hecho puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio fideicomitido.
- f) Con los bienes muebles y derechos que le transfiera, en términos de las disposiciones aplicables "LA SECRETARÍA".
- g) Con los demás bienes que por cualquier título legal obtenga el CONOCER para o como consecuencia del cumplimiento de sus fines.

El patrimonio del CONOCER se podrá incrementar con nuevas aportaciones cuantas veces sea necesario, sin que se requiera celebrar convenio modificatorio alguno al presente contrato, bastando para ello la entrega o transmisión de los fondos o bienes respectivos previo acuerdo del Comité Técnico, de conformidad con las disposiciones aplicables.



QUINTA.- DEL OBJETO.- Es objeto del CONOCER auxillar al Ejecutivo Federal en las atribuciones que la Ley General de Educación establece, a fin de impartir formación para el trabajo, misma que procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados, para lo cual realizará las siguientes actividades:

6



Universidad Tecnológica de Tulancingo Entidad de Certificación y Evaluación ECE084-12

PAGO DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA CONOCER

FOLIO FACTURA:

2000092796



Ilic. Gisel Vargas Norato Jefa de oficina de la Entidad de Certificación y Evaluación

Estándar de EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria Fecha: 2024-11-19

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO (

mi consentimiento al CONOCER a que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Firma

40,000	

: Isaac	Javier Osorno	Lugo
HIDA	LGO	
: Méxic	co	
: OOLI	040526HHGSG	SSA1
sculino	Fecha de nacimiento :	2004-05-26
	e HIDA : Méxic : OOLI	: OOLI040526HHGSG sculino Fecha de

Domicilio Particular

Crucero Aguacatitla s/n	43508	Santa María Regla	
Calle y Número	СР	Colonia	
Huasca de Ocampo	Hidalgo		
Ciudad	Entidad	d Federativa	
1723110451@utectulancingo.edu.mx	7714021064	7714021064	
E mail	Teléfono	Celular	

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales NAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	Fecha:	2024-11-19
--	--------	------------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI	(X)	NO	()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Nombre	: Dani	Daniela Monserrat Uvilla Calderon					
Lugar d	e HIDA	HIDALGO					
Nacionalidad	: Méxi	México					
CURP	: UICE	030721MHGVLN	A0				
Género : Fe	menino	Fecha de nacimiento :	2003-07-21				

Domicilio Particular

Caballerango 107	43623 Rincones de Hacienda		
Calle y Número	Número CP Colo		
Tulancingo	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
1722110412@utectulancingo.edu.mx	7753130987	7753130987	
E mail	Teléfono	Celular	

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

(3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos perintes en incerta el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos perintes en incerta el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos perintes en incerta el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos perintes en individuos para perinte en individuos perinte en indivi

Estándar de EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	Fecha :	2024-11-19
---	---------	------------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

mi consentimiento al CONOCER a que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



	Nomb	re :	Yanet	Rivero Doming	uez	
A=A	Lugar	de	HIDA	LGO	ы	
	Nacionalida	Nacionalidad : CURP :		México RIDY050904MHGVMNA9		
	CUF					
	Género :	Fem	enino	Fecha de nacimiento :	2005-09-04	
19		Dom	nicilio I	Particular		
	Rubi 138			43700	Campo Alegre	
Ca	lle y Número	,		СР	Colonia	
Tular	ncingo de Bra	vo			Hidalgo	
Ciudad				Entic	lad Federativa	

7752342129

Teléfono

7752342129

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personalesNAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

riverodominguezyanet@gmail.com

E mail

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

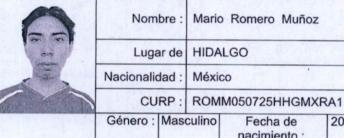
Estándar de	EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	Fecha:	2024-11-19
-------------	---	--------	------------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Lev, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Género : Masculino Fecha de nacimiento : 2005-07-25 Domicilio Particular

Teponaxtle Ite 5	43650	Guadalupe	
Calle y Número	СР	Colonia	
Tulancingo de Bravo	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
marioromer49@gmail.com	7751828741	7751828741	
E mail	Teléfono	Celular	

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria Fecha: 2024-11-19

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

y mi consentimiento al CONOCER a que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



	Nom	bre :	Juan	Lira Trejo	
	Luga	Lugar de HIDALGO			
	Nacionalio	dad :	Méxic	0	
	CU	RP:	LITJO	21209HHGRRN	IA8
	Género :	Mas	culino	Fecha de nacimiento :	2002-12-09
		Don	nicilio F	Particular	

Avenida Hidalgo s/n	43460	Centro
Calle y Número	СР	Colonia
Agua Blanca de Iturbide	Hid	algo
Ciudad	Entidad Federativa	
lira33411@gmail.com	7752342129	7752342129
E mail	Teléfono	Celular

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales ...NAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	Fecha:	2024-11-19
-------------	---	--------	------------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI	(NO	(x)

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Nombre :	Liliana Lara Rocha	
Lugar de	HIDALGO	
lacionalidad :	México	
CURP:	LARL020213MHGRC	LA2
Sénero · Fem	enino Eecha de	2002.02.13

Género:	Femenino	Fecha de	2002-02-13
		nacimiento:	

Domicilio Particular

Almacenes 106	42119	Santa Matilde
Calle y Número	CP	Colonia
Pachuca de Soto	Hidalgo	
Ciudad	Entidad	Federativa
1723110553@utectulancingo.edu.mx	7711979656	7711979656
E mail	Teléfono	Celular

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0586.01 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	Fecha:	2024-11-19
-------------	---	--------	------------

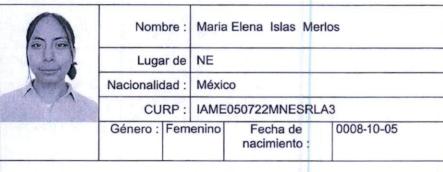
DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI () NO (X)

mi consentimiento al CONOCER a que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Lev, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Firma



Domicilio Particular

Héroes de Nacozari 43	43740	Francisco I. Madero
Calle y Número	СР	Colonia
Cuautepec de Hinojosa		Hidalgo
Ciudad	Entida	ad Federativa
1723110222@utectulancingo.edu.mx	775268284	7751103441
E mail	Teléfono	Celular

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales na NAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

(3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persionas en consentimiento de los individuos para persiona en consentimiento de los individuos en consentimiento de los individuo

Estándar de EC0586.01 - Instalación de sistemas residencia, comercio e industria	fotovoltaicos en Fecha : 2024-	11-19
---	--------------------------------	-------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Firma

-	Nom	Nombre : Erick Joel Arel		oel Arellano Ca	llano Castelán	
	Lugar de		HIDALGO			
13	Nacionalidad :		México			
	CU	RP:	AECE	040401HHGRSF	RA4	
	Género :	Mas	culino	Fecha de nacimiento :	2004-04-01	

Domicilio Particular

Queretaro s/n	43740	Almoloya
addictare on	40140	Airrioloya
Calle y Número	CP	Colonia
Cuautepec de Hinojosa	Hidalgo	
Ciudad	Entidad Federativa	
erick1042004@gmail.com	7757585787	7757585787
E mail	Teléfono	Celular

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

(3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para proporcionar los datos persistrates en interes de los individuos para persistrate en interes de los individuos persistrates en interes de los individuos persistrates en interes de los individuos persistrates en interes de los individuos en individuos en interes de los individuos en individuos en interes de los individuos en inter

Guardar

Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta

13/12/2024 12:12:46 PM

Contrato

10 000

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pago Convenio CIE

Operación autorizada

Datos del firmante			
Usuario:	ADMIN1	Poder:	100%
Datos de la operación			
Tipo de operación:	Pago de Convenio CIE		
Descripción:	CONOCER	Importe de la operación:	2,310.07 MXP
Cuenta de retiro:	0122134594	Cuenta de depósito:	2268280
Divisa de la cuenta:	MXP	Divisa de la cuenta:	MXP
Titular de la cuenta:	UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO	Titular de la cuenta:	FIDEICOMISO DE LOS S ISTEMAS N
Fecha de creación:	13/12/2024	Fecha de aplicación:	13/12/2024
Instrumento de seguridad:	ASD 6552032728	Guía CIE:	7153739
Referencia:	00300000762112796407	Concepto:	37251
Datos de confirmación de la	transferencia		
Folio de firma:	0043247030	Folio único:	138220241213121243004324703
Estado operación			
Porcentaje Firmado:	100%	Estado:	Operado
Detalle de firmas			
Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	%	13/12/2024
FIRMO	ADMIN1	100 %	13/12/2024